

Delsy Martínez
Delsy Damaris Martínez Muñoz
Vicealcaldesa

Mayra Yanet Pineda
Mayra Yanet Pineda Reyes
R-1

Yony Sabillón Enamorado
Yony Didier Sabillón Enamorado
R-2

Agustín Muñoz Rivera
R-3

Cristian Omar Paz Fernández
R-4

Aliceth Noemí Zúñiga Cardona
R-5

Yara Judith Varios Castellanos
R-6



Hector Enrique López Frócher
Secretario Municipal

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°59-2024

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Ilama, Departamento de Santa Bárbara, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, siendo las dos de la tarde con cuarenta minutos (2:40 pm), del día Viernes 19 de Julio del año 2024. Presidida por el Alcalde Municipal, Henry Henok Paz Martínez, con asistencia de la Vicealcaldesa: Delsy Damaris Martínez Muñoz, y de los Regidores Municipales, Mayra Yanet Pineda Reyes, Regidera N°1; Yony Didier Sabillón Enamorado, Regider N°2; Agustín Muñoz Rivera, Regider N°3; Cristian Omar Paz Fernández, Regider N°4;

Aliceth Noemí Zuniga Cardena, Regidora N°5; y Yara Judith Turcios Castellanos, Regidora N°6.. Ante el Secretario Municipal, que da fe de lo actuado.. se procedió de la siguiente manera: Agenda 1) Comprobación del Quorum 2) Invocación a Dios 3) Apertura de la Sesión 4) Lectura, discusión y aprobación de la agenda 5) Lectura, discusión y aprobación de el acta anterior. 6) Programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos. 7) Matrimonios Gratis 8) Catastro Tecnicificado 9) SAR 10) Puntos Varios 11) Cierre "DESHROLLO" 1) fue Comprobado el Quorum 2) La Vicealcaldesa hizo la invocación a Dios 3) El Alcalde dio por abierta la Sesión 4) fue leída, discutida y aprobada la agenda 5) fue leída, discutida y aprobada el acta anterior 6) El Alcalde informo a la Corporación que ya se liquidó el Fondo del programa Nacional de Intervención a Caminos Productivos del año pasado, así mismo ya se entregó nueva documentación a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), de otros perfiles de proyectos para este Municipio, ya se firmaron algunos documentos, ahora solo se esta a la espera del desembolso para poder ejecutar los proyectos, que son de beneficio para la población de esta jurisdicción. 7) La Corporación Municipal con el afán de promover la integración familiar en este Municipio, por unanimidad y con el pleno uso de las facultades que la ley le confiere ACORDÓ Y APROBÓ: Exonerar del pago por matrimonios durante el mes de Agosto 2024, a todas las parejas (Hombre y Mujer) que se casen en este mes consagrado a la familia. Siempre y cuando se celebre en esta Alcaldía, las bodas serán gratis. El día viernes 30 de Agosto 2024, se llevará a cabo la celebración de todas las bodas. 8) El Alcalde junto al Ingeniero Jorge Paz informaron a la Corporación que ya se ha

dado inicio con el proceso del Proyecto Catastro
 Tecnificado, Se están capacitando los empleados,
 este es un requisito que tienen que cumplir todas
 las Alcaldías, porque el Catastro que se maneja está
 obsoleto y lo que se quiere es tener una plataforma
 digital donde estén todas las propiedades catastra-
 das, estén los límites de cada comunidad, definir
 la zona rural y urbana y definir los límites del
 Municipio, Pero hay que buscar las formas de
 como socializar este tema que es muy impor-
 tante y necesario para el Municipio, el ingeniero
 dijo que se puede hacer en dos fases, primero
 se puede actualizar la información (línea base)
 y luego buscar los mecanismos más idóneos para
 empezar a valorizar las propiedades, pero si se
 tiene que hacer porque es una exigencia del
 gobierno y en algún momento el desembolso de
 la transferencia va estar condicionado a este
 requisito, es por ello que se tiene que ir avanzando
 poco a poco. Por tanto los funcionarios municipales
 están de acuerdo con este proyecto de catastro,
 pero manifestaron que se deben buscar los me-
 canismos y estrategias, para avanzar gradualmente
 el levantamiento de la línea base y así poder tener
 un catastro tecnificado completo, el cual es muy
 importante para poder atender mejor al contri-
 buyente, generar mayores ingresos y así mismo
 tener definidos todos los límites de este Mu-
 nicipio. 9) El Alcalde junto a Franklin Vázquez
 Contador de la Mancomunidad CODENUSSBA informó
 y explicó que a partir del próximo año 2025, los
 funcionarios municipales deberán de presentar
 personalmente la declaración de sus ingresos y
 egresos a la SAR (Servicios de Administración de
 Rentas), porque ya no va ser la Alcaldía quien
 va a retener el Impuesto sobre la Renta, sino
 que cada regidor debe de presentar los pagos
 a cuenta por los servicios profesionales y así mismo

tienen que entregar el recibo de pago a la Municipalidad por los servicios profesionales, pero deben de iniciar este trámite en la SAR para que ya tengan el talonario y puedan entregarlo en el departamento de tesorería para el pago de las dietas cada mes. Esta es una obligación que se tiene que cumplir porque la está exigiendo la Secretaría de Gobernación. 10) A) Traspasos entre asignaciones presupuestarias de egresos, ejercicio fiscal 2024. Expediente N° 481

Descripción	Estructura del Visto	Cantidad
Débito		
Modificación de Inversión	110200100100023400 11-001-01	L 100,000.00
Modificación de Inversión	110200400000147210 11-001-01	L 100,000.00
Modificación de Inversión	120100700000147210 11-001-01	L 100,000.00
Modificación de Inversión	140000100000147210 11-001-01	L 56,000.00
Total de Débito		L 356,000.00
Crédito		
Modificación de Inversión	110100500100023400 11-001-01	L 100,000.00
Modificación de Inversión	130103900100023400 11-001-01	L 210,000.00
Modificación de Inversión	130200000100054200 11-001-01	L 46,000.00
Total de Crédito		L 356,000.00

Por tanto la Corporación Municipal Aprobó: El traspaso entre asignaciones presupuestarias antes descrito. b) Solicitud de ajuste de libretas por el departamento de Tesorería Municipal. Detalle del ajuste de libretas.

Detalle de libreta	Monto libreta Débito	Monto libreta Crédito
11-001-01-0-20	L 350,000.00	
11-011-04-0-20		L 350,000.00
Total	L 350,000.00	L 350,000.00

Por tanto la Corporación Municipal Aprobó: el ajuste de libretas antes descrito.



[Signature]
Henry Henok Paz Martínez
Alcalde Municipal

[Signature]
Delsy Damaris Martínez Muñoz
Vicealcaldesa

[Signature]
Mayra Yanet Pineda
Mayra Yanet Pineda Reyes
R-1

[Signature]
Yony Didier Sabillon Enamorado
R-2

[Signature]
Agustín Muñoz Rivera
R-3

[Signature]
Cristian Omar Paz Fernández
R-4

[Signature]
Aliceth Noemi Zeniga Cardona
R-5



[Signature]
Yara Judith Ferrás Castellanos
R-6

[Signature]
Hector Enrique Lopez
Secretario Municipal